

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503002644		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)				
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO - UOC SAN ANTONIO			Documento: 80010506-0			
Domicilio: AVDA. SAN ANTONIO E/ PROF. CEFERINO MACHUCA			Localidad: SAN ANTONIO			
Tomador: J.E.M. CONSTRUCCIONES - MAGNO DARIO BENITEZ VERA			Documento: 2.341.562-2			
Domicilio: ALCIBIADES ESCORTES C/ SOLDADO DESCONOCIDO			Localidad: SAN ANTONIO			
Fecha de Emisión: 23/10/2025	Vigencia Desde las: 00:00	hs de 18/09/2025	Vigencia Hasta las: 24:00	hs de 31/01/2026	Plazo en días: 136	Gs. 36.375.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.: 300.000		
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	23/10/2025	300.000
TOTAL		300.000

Observación: Las Condiciones Especificas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
<http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf>

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0013 Según Res.: 70/99 Fec. 02/02/1999
 Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
 Dir.: CALLE EEUU Nº 1786 C/ AVDA. 5TA.
 Matrícula: 2097 Tel: 0985512370

Econ. Mabel Perera
 Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
 Gerente General



INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1503002644

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: J.E.M. CONSTRUCCIONES - MAGNO DARIO BENITEZ VERA

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO - UOC SAN ANTONIO, con domicilio en AVDA. SAN ANTONIO E/ PROF. CEFERINO MACHUCA, SAN ANTONIO - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 36.375.000.- (Guaraníes: Treinta Y Seis Millones Trescientos Setenta Y Cinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

J.E.M. CONSTRUCCIONES - MAGNO DARIO BENITEZ VERA, con domicilio en ALCIBIADES ESCORTES C/ SOLDADO DESCONOCIDO, SAN ANTONIO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 36/2025 - MCN - MENOR CUANTIA NACIONAL "CONSTRUCCION, REPARACION Y REFACCIONES VARIAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO" CORRESPONDIENTE AL ID N° 472.479.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



DR. MARIO V. MODICA
Gerente General